

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ÑAÑO LOMA S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Tabacundo, el día de hoy viernes (28) de abril del dos mil diecisiete, siendo las trece horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía situada en las calles Panamericana Norte Barrio La Concepción, con la presencia del cien por ciento del capital pagado, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ÑAÑO LOMA S.A.** Se encuentran presentes en calidad de invitada la Comisaria de la compañía. Los accionistas intervienen por sus propios derechos, quienes al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A., con el fin de tratar como puntos del orden día los siguientes:

- 1) **Conocer y aprobar el informe del Gerente General rectificatorio por el ejercicio económico 2012.**
- 2) **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias rectificatorio del ejercicio económico 2012.**
- 3) **Conocer y aprobar el informe rectificatorio de comisario del ejercicio económico de 2012.**
- 4) **Conocer y aprobar la rectificación respecto al destino de las utilidades por el ejercicio económico de 2012.**

Dirige la reunión en calidad de Presidente el señor Wilson Fabián Guatemal Alba y actuando como Secretario el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín, en su calidad de Gerente General. La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum reglamentario, verificado el mismo, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A. La Presidencia dispone que a continuación se Inicie el **Primer Punto del Orden del día.- 1) Conocer y aprobar la rectificatoria al informe del Gerente General por el ejercicio económico 2012.** Solicita la palabra la señora accionista María Esther Cobacango Catucuango, quien expresa a la Junta General que si bien se aprobaron de manera oportuna el informe de Gerente General, no obstante dicha documentación no cumple con los requisitos que la Superintendencia de Compañías solicita, de este particular se pudo tener conocimiento por cuanto la compañía se encuentra en un proceso de Reactivación y Aumento de Capital, debiendo por tanto solicitar al Departamento de Control e Inspección de la Superintendencia de Compañías que se den de baja la documentación errónea y se permita cargar al sistema los documentos rectificatorios relacionados al ejercicio económico de la compañía por el ejercicio económico 2012. En tal sentido se debe tratar cada uno de los aspectos referidos y resolver sobre los mismos. Solicita la palabra el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín - Gerente General, quien procede a dar lectura del informe rectificatorio de Gerencia por

el ejercicio económico 2012. Concluida su lectura es sometido a votación. Verificado el escrutinio por Secretaría la Junta General de Accionistas con el voto abstentivo del Gerente General resuelve: **a) Aprobar el informe Rectificadorio del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone que se inicie el **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012.** Solicita la palabra el señor accionista Luis Oswaldo Castillo Caligullín - Gerente General, quien da a conocer la rectificatoria realizada a los Estados Financieros del ejercicio económico 2012, procediendo a explicar el mismo. Menciona que fue necesario efectuar una declaración sustitutiva ante el Servicio de Rentas Internas, por cuanto no se efectuó el cálculo para el pago del anticipo del impuesto a la renta, y no se calculó correctamente y a su debido tiempo la reserva legal. El señor accionista Wilson Fabián Guatemal propone se apruebe la rectificatoria al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación. Verificado el escrutinio por la Secretaría, la Junta General de Accionistas resuelve: **a) Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período económico 2012; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone que se inicie el **Tercer Punto del Orden del Día: 3) Conocer y aprobar el informe rectificatorio de comisario del ejercicio económico de 2012** Solicita la palabra la señora Comisaria invitada quien procede a dar lectura del informe rectificatorio de comisario por el ejercicio económico de 2012. Concluida su intervención solicita la palabra el señor accionista José Elías Castillo Cabascango, quien propone sea aprobado. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación, verificado el escrutinio por Secretaría la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **a) Aprobar el informe rectificatorio de comisario por el ejercicio económico 2012; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

El Presidente dispone se dé inicio al **Cuarto Punto del Orden del día: Conocer y aprobar la rectificación respecto al destino de las utilidades por el ejercicio económico de 2012.** Solicita la palabra el señor accionista José Fidel Cabascango Cuascota, quien manifiesta que la compañía por el ejercicio económico 2012, obtuvo una utilidad líquida de USD 69.30 (SESENTA Y NUEVE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin embargo este rubro no se hizo constar en el balance general por lo que propone que debe procederse con su respectiva rectificación y

además que esta quede sin distribuirse hasta que la empresa inicie su actividad económica obteniendo el correspondiente permiso de operación. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación. Verificado el escrutinio por Secretaría la Junta General resuelve por unanimidad: **a) Aprobar el destino de las utilidades generadas en este periodo, resolviéndose que esta quede sin distribuirse hasta que la compañía inicie su actividad económica obteniendo el respectivo permiso de operación; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone un receso de treinta minutos a fin de que por secretaria se levante el acta correspondiente. Transcurrido este tiempo se da lectura del Acta y por no haber más asuntos que tratarse, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 14h30 minutos para constancia de lo actuado suscriben al pie de la misma.



LUIS OSWALDO CASTILLO CALIGULLIN
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL
SECRETARIO



WILSON FABIÁN GUATEMAL ALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE